



rtve

# UN NUEVO MODELO PARA RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA

Principios básicos del Plan de Saneamiento y Futuro

# Índice

- I. Plan de Saneamiento y futuro: un requisito legal**
- II. La situación de RTVE es insostenible**
- III. El actual modelo presenta claras ineficiencias**
- IV. Superposición del servicio público de RTVE con el prestado por órganos similares en las Comunidades Autónomas**
- V. Principios básicos del Plan de Saneamiento y Futuro**

# I. Plan de Saneamiento y Futuro: un requisito legal

La Disposición adicional 35 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006 exige la elaboración de un modelo de financiación para RTVE basado en los siguientes principios:

- Ser concordante con los criterios comunitarios europeos
- Tener carácter plurianual
- Adecuar la estructura organizativa, central y territorial
- Adecuar la organización de los medios y los recursos, tanto materiales como humanos
- Adecuar el modelo de programación
- Ajustar la racionalización de los gastos y la mejora de los ingresos
- Todo ello con el objetivo de conseguir una gestión eficaz del servicio público

**El Plan de Saneamiento y Futuro es, por tanto, la aplicación de este mandato legal**

## Disposición adicional trigésima quinta. Convenio entre el Estado y el Ente público RTVE.

**Uno.** La disposición efectiva de la subvención condicionada establecida en favor del Ente público RTVE en esta Ley de Presupuestos Generales del Estado estará supeditada a lo que se establezca en un Convenio con el Estado que suscribirá el Ente RTVE. El convenio regulará, en relación con dicho Ente y sus sociedades gestoras de los servicios públicos de radiodifusión y de televisión, las siguientes materias:

- a) Las medidas de racionalización de costes, de mejora de la productividad y de reorganización o reestructuración técnica de la explotación económica, los límites publicitarios adicionales a los previstos con carácter general en la Ley 25/1994, asumidos en el marco de la prestación del servicio público, los objetivos de la política de personal y las prioridades en la ejecución de tales objetivos y medidas.
- b) Los objetivos de política comercial, las previsiones de optimización de los ingresos y las medidas a implantar en el ejercicio para su consecución.
- c) La cifra máxima de pérdidas, antes de subvenciones, en el año 2006 para el grupo consolidado de RTVE.
- d) Elaboración de un modelo para la financiación del servicio público de la radio y la televisión de titularidad estatal, en concordancia con los criterios comunitarios establecidos sobre esta materia. Dicho modelo tendrá como objetivo definir e implantar un marco económico-financiero de alcance plurianual basado, fundamentalmente, en los siguientes principios:
  1. La adecuación de la estructura organizativa, central y territorial, así como de la organización de los medios y recursos materiales y humanos y de los modelos de programación para conseguir una gestión eficaz y eficiente del servicio público.
  2. La racionalización de los gastos y la mejora de los ingresos.
  3. Los procedimientos de seguimiento y control del plan, así como sus mecanismos correctores.
- e) Los criterios para la efectiva disposición de la subvención condicionada de acuerdo con los objetivos definidos en el convenio.
- f) Efectos que han de derivarse del incumplimiento de los compromisos acordados.
- g) Control por el Ministerio de Economía y Hacienda de la ejecución del convenio y de los resultados derivados de su aplicación y las medidas necesarias para asegurar su efectividad.

**Dos.** Una vez suscrito el convenio con el Estado, los presupuestos para 2006 aprobados en esta Ley para el Ente público RTVE y sus sociedades gestoras de los servicios públicos de radiodifusión y televisión, deberán ser adaptados a lo estipulado en el mismo. Cuando dicha adaptación dé lugar a modificaciones o variaciones presupuestarias se estará a lo dispuesto para las mismas en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

## II. La situación actual de RTVE es insostenible

- 1 La audiencia de los dos canales generalistas de TVE (La Primera y La 2) ha descendido progresivamente desde la aparición de las cadenas privadas y autonómicas:
  - TVE 1 y La 2 han perdido ~13 y ~7 puntos de *share*, respectivamente, desde 1992.
  - Esta tendencia se puede incrementar tras la aparición de nuevos canales en abierto y con el desarrollo de la TDT
- 2 RTVE genera un importante déficit de explotación anual:
  - Entre 436 M€ y 558 M€ anuales en los últimos cinco años
  - Entre 158 M€ y 221 M€ de pérdidas financieras netas generadas por la deuda
- 3 La deuda acumulada hasta 2005 alcanza los 7.551 M€
- 4 La futura aportación directa del Estado a RTVE está sujeta a restricciones comunitarias

**El modelo organizativo de RTVE, procedente de la época en que actuaba como un monopolio, está fuera del marco competitivo actual**

# La futura aportación directa del Estado a RTVE está sujeta a restricciones comunitarias

## Condiciones impuestas por la Unión Europea aplicadas a RTVE

---

### Cumplidas

- Necesidad de mantener una separación de cuentas que permita diferenciar el coste de servicio público
- Garantía de que toda explotación comercial de las actividades de servicio público debe llevarse a cabo en condiciones de mercado
- Garantía de que toda explotación comercial de programas cubiertos por la financiación del servicio público (venta de programas y publicidad) es ajustada a las prácticas del mercado

### Pendientes de implantación (mediante futura Ley de RTVE)

- Cancelación de la garantía ilimitada en las futuras operaciones financieras
- Supresión de la exención de Impuesto de Sociedades
- Introducción de un mecanismo legal para garantizar que la financiación estatal no supere los costes netos de la prestación del servicio público

### **III. El actual modelo presenta claras ineficiencias**

- 1 La actual estructura de RTVE es muy compleja y burocrática**
  - Estructura muy fragmentada, que dificulta la coordinación, el control y la visión global
  - Duplicación de funciones en las diversas áreas
- 2 La actual RTVE presenta importantes disfunciones organizativas**
  - Tanto dentro de las áreas como de coordinación entre ellas
- 3 La organización actual limita la capacidad de fijar responsabilidades**
  - No existe un sistema de indicadores que permita medir objetivos por área
  - El sistema de Comités diluye la responsabilidad en la toma de decisiones
- 4 La programación actual no optimiza los ingresos**
  - Existe una falta de participación del área comercial en la toma de decisiones acerca de la programación
- 5 La estructura de costes de programación es elevada y no siempre justificada**
  - Las desconexiones territoriales de TVE tienen unos costes muy superiores a los de otras áreas de producción
  - Alguna producción propia es un ~30-50% menos eficiente que la externa
  - Ciertos derechos deportivos tienen unos costes elevados y generan ingresos relativamente reducidos

## IV. Superposición del servicio público de RTVE con el prestado por órganos similares en las Comunidades Autónomas



- 1 **Casi todas las Comunidades Autónomas cuentan con una oferta propia de televisión pública o están a punto de tenerla.**
  - **Salvo Cantabria, Navarra y La Rioja**
- 2 **Esta superposición en la presencia territorial, por parte de TVE y de las cadenas autonómicas, incrementa el coste de las emisiones regionales en España, en comparación con los principales referentes europeos.**
  - **Cobertura territorial pública triplicada: por el Estado, las Autonomías y, a veces, los municipios.**
  - **Costes operativos del 0,16% del PIB en España frente al 0,02% - 0,12% del PIB para operadores de otros países**



- 3 **Existe una gran oferta de emisoras públicas de radio**
  - **Tanto en el ámbito autonómico como local**
- 4 **De forma similar a lo que ocurre en TV, la superposición de las emisiones regionales y locales de RNE con las emisiones de radios autonómicas, provinciales y locales, supone un coste muy elevado en comparación con la mayoría de los principales referentes europeos**
  - **Costes operativos del 0,03% del PIB en España frente al 0,004%-0,02% del PIB para operadores de otros países, sólo superado por Alemania, donde los costes representan el 0,07% del PIB**

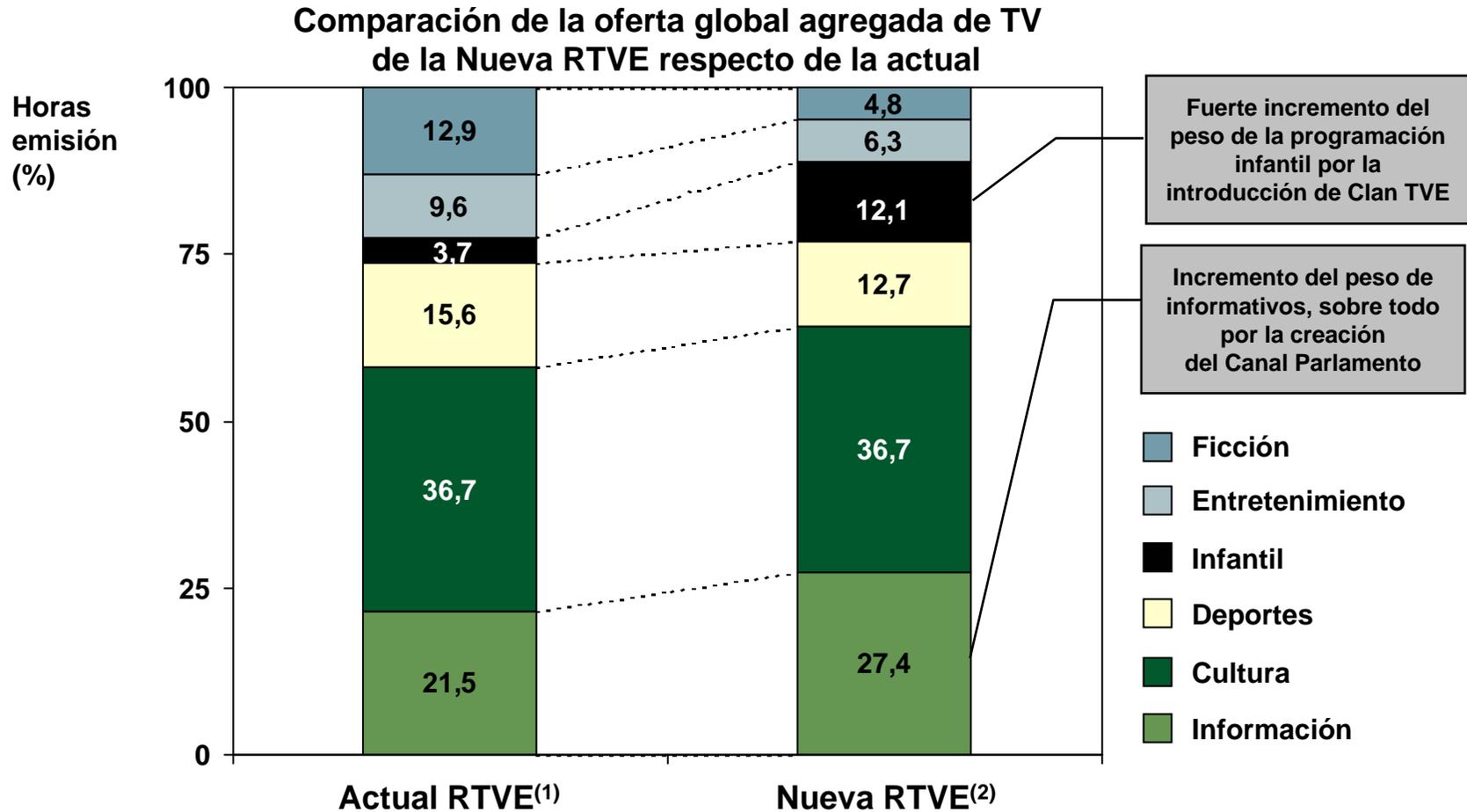
# V. Principios básicos del Plan de Saneamiento y Futuro

- 1** El Plan de Saneamiento y Futuro garantizará el Servicio Público ofrecido por la nueva Corporación RTVE
  - La oferta global de TVE supondrá el mantenimiento de la programación cultural predominante (~37% del total) y el incremento de informativos (del ~22% al ~27%) y de los espacios infantiles (del 4% al 12%)
  - Una oferta global de RNE alineada con la de otros operadores europeos
  
- 2** El nuevo modelo se basará en criterios de eficacia y eficiencia sostenible en el tiempo y garantizará la viabilidad futura de RTVE
  - Que asegure la coordinación entre áreas operativas claves
  - Que permita la simplificación de la organización y la racionalización selectiva de costes
  - Que permita la viabilidad de un modelo mixto de financiación
  
- 3** La Corporación mantendrá una estructura territorial eficiente y acorde con el modelo autonómico existente en España
  - Se mantendrá una cobertura territorial extensa de captación de información y con emisión (desconexiones) desde todas las Comunidades Autónomas
  - Se optimizará la coordinación informativa entre emisoras centrales y territoriales y la gestión de medios
  
- 4** Los aspectos básicos del Plan de Saneamiento y Futuro serán negociados con los representantes sindicales.

1

# El Plan de Saneamiento y Futuro garantizará el servicio público ofrecido por la nueva Corporación RTVE

Con elevados niveles de cultura e información



(1) Programación para 2005, incluyendo la parte proporcional de Canal Clan TVE y Canal 50 TVE (Diciembre)  
 (2) Media ponderada en base a número de horas de emisión previsible en 2010, excluyendo canales internacionales  
 Fuente: RTVE y análisis equipo de trabajo

## La oferta global de RNE será equiparable a la de otros operadores europeos

- Una emisora generalista, RNE 1, con desconexiones territoriales en servicios informativos
- Una emisora de información continua: Radio 5 Todo Noticias
- Dos emisoras musicales: Radio Clásica y Radio 3, dedicadas a los géneros, autores e intérpretes con menos atención por parte de las radios privadas
- Un canal internacional, Radio Exterior de España, con el doble objetivo de informar a los españoles residentes fuera de España y de dar a conocer España en el extranjero
- Un modelo similar al de los principales referentes europeos:



Emisora generalista	Radio musical	Música clásica	Noticias
x	x	x	x
x	x	x	x
x	x	x	x
x	x	x	x

# El nuevo modelo organizativo de RTVE asegurará la prestación de un servicio público de calidad bajo criterios de eficiencia

## Principios generales del nuevo modelo organizativo

---

Mejor funcionamiento...

**Visión integral y estratégica de la oferta de servicio público**

**Delimitación clara de responsabilidades**

**Aumento de la coordinación entre áreas operativas clave**

- integrando perspectivas complementarias en procesos vertebradores
- permitiendo la viabilidad de un modelo mixto de financiación

**Contribución activa de las estructuras corporativas**

...con utilización eficiente de los recursos

**Simplificación de la estructura organizativa**

- facilitando y clarificando la gestión a los diferentes niveles

**Eliminación de duplicidades/solapamientos**

- centralizando funciones comunes

**Integración y optimización de la gestión de medios**

**Actualización de las plataformas tecnológicas de soporte**

**Racionalización selectiva de los costes de programación**

**Estos principios son fundamentales para la futura viabilidad de una RTVE pública de referencia**



# TVE mantendrá una estructura territorial eficiente

## El Área de Informativos englobará a los Centros Territoriales

TVE mantendrá una extensa presencia territorial...

- Se mantendrá la estructura actual, con 16<sup>(1)</sup> Centros Territoriales y unidades informativas para garantizar la cobertura territorial, con arreglo al siguiente modelo:
  - Existencia de un centro de producción informativa en cada uno de los Centros Territoriales
  - El equipo de redacción y de captación de noticias de los Centros Territoriales se constituirá en función de su dimensión territorial e importancia informativa
  - Apoyo de las unidades informativas a la estructura de captación autonómica de los Centros Territoriales, en el ámbito provincial
- La estructura dará soporte al nuevo modelo de desconexión territorial
  - Centrada en contenidos de información
  - Con emisión diaria de 30 minutos, de lunes a viernes

...optimizando la coordinación informativa y la gestión de medios

- El Área de Informativos coordinará toda la programación informativa, tanto nacional como territorial
- La redacción será común para todos los canales nacionales y se potenciará la coordinación con las redacciones territoriales
  - Las redacciones territoriales elaborarán tanto las desconexiones informativas como la información requerida para informativos de ámbito estatal
- Gestión compartida de medios de producción entre Informativos y Medios, respetando los ciclos de producción en informativos y aprovechando el impacto de la tecnología digital

(1) La cobertura para el área de Madrid se realiza desde la sede de informativos centrales, por lo que no se contabiliza dentro de la red territorial



## RNE dispondrá de Emisoras Territoriales en todas las Comunidades Autónomas

**RNE mantendrá una extensa cobertura territorial...**

- **Existirán 18<sup>(1)</sup> Emisoras Territoriales y 35 unidades informativas provinciales para garantizar la cobertura informativa en todo el territorio nacional**
  - El equipo de redacción y de captación de noticias de los emisoras se organizará en función de su dimensión territorial e importancia informativa
  - Apoyo de las unidades informativas a la estructura de captación autonómica de las emisoras territoriales en el ámbito provincial
  - La captación informativa será conjunta para radio y televisión, con unidades informativas comunes que dependerán jerárquicamente de TVE y funcionalmente de RNE

(Sólo en aquellas provincias en que sea viable dada su dimensión y grado de intensidad informativa)

**...optimizando la coordinación informativa y la gestión de medios**

- **El Área de Informativos coordinará toda la programación informativa, tanto nacional como territorial**
- **La Redacción será común para Radio 1, Radio 5 y Radio Exterior de España y se potenciará la coordinación con las Redacciones territoriales**
  - Las Redacciones territoriales elaborarán tanto las desconexiones informativas como la información requerida para informativos nacionales
- **El Área de Informativos no poseerá medios propios de producción, sino que deberá coordinarse con el área de Medios**
  - Respetando los ciclos de producción en informativos
  - Aprovechando el impacto de la tecnología digital

(1) Incluyendo Ceuta y Melilla; La cobertura para el área de Madrid se realiza desde la sede de informativos centrales, por lo que no se contabiliza dentro de la red territorial